



SUBSECRETARIA

DIVISION DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

# Registro de Ministros de Culto (en Sede Electrónica)

---

## Manual de Usuario

---

Versión: 2.1.0.2

Fecha: 25/07/2018



# Índice

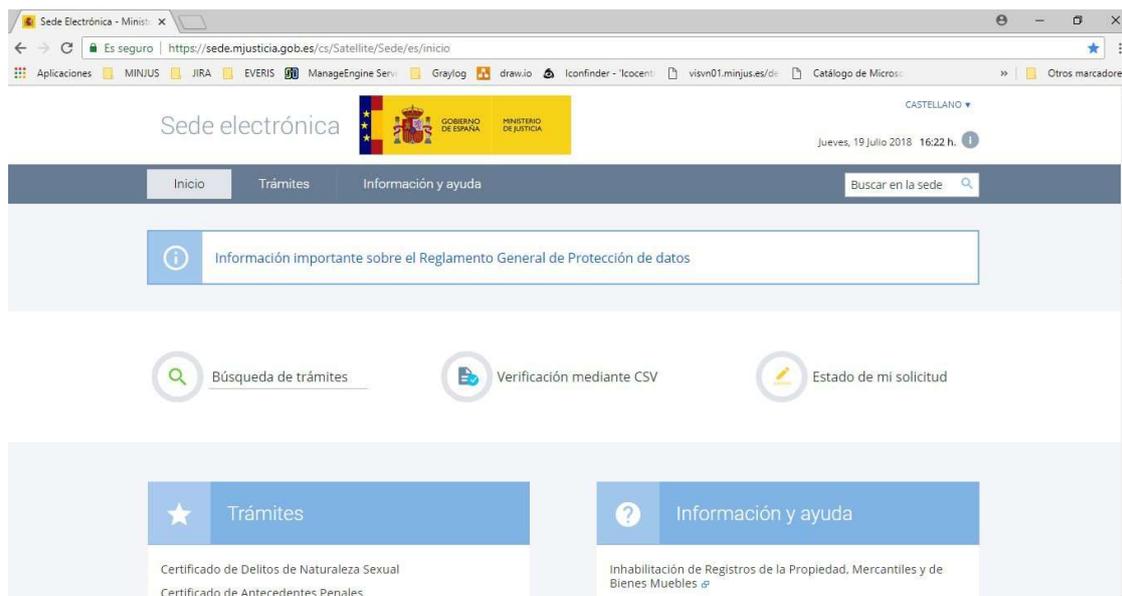
1.	Introducción.....	3
2.	Acceso a los trámites .....	3
3.	Partes de las pantallas.....	4
3.1	Cabecera.....	4
3.2	Cuerpo.....	5
3.3	Pie .....	5
4.	Consentimiento.....	6
5.	Alta de Ministro de Culto.....	8
6.	Baja de Ministro de Culto .....	11
7.	Certificado de Ministro de Culto .....	12
8.	Verificación de certificado de Ministro de Culto .....	13

# 1. Introducción

El objetivo de este documento es presentar una guía de referencia para la realización de solicitudes al Registro de Ministros de Culto, desde la sede electrónica.

# 2. Acceso a los trámites

El acceso se realiza a través de la sede electrónica mediante la URL: <https://sede.mjusticia.gob.es/>



Pantalla de acceso a la pantalla.

En el botón de buscar hay que escribir "Registro de Ministros de Culto" como muestra la siguiente imagen.



Botón buscar en la sede

## 3. Partes de las pantallas

Todas las pantallas están divididas en las siguientes partes:

- Cabecera
- Cuerpo
- Pie

### 3.1 Cabecera

La cabecera contiene los siguientes elementos:

- Sede electrónica
- Imagen del Ministerio
- Idioma
- Fecha
- Menú de trámites de la sede
- Pasos para acceder al trámite



#### Cabecera de la pantalla

## 3.2 Cuerpo

El cuerpo es el lugar donde se mostrarán los formularios de entrada de datos y los resultados encontrados.



Sede electrónica  CASTELLANO  
Jueves, 19 Julio 2018 16:37 h. ⓘ

Inicio Trámites Información y ayuda

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Registro de Entidades Religiosas

Ministros de Culto: Consentimiento legal

Entidad no católica  Diócesis

Denominación:  (opcional) Nº Registro: (opcional)

Buscar

Pantalla de cuerpo de la pantalla.

## 3.3 Pie

El pie de la sede contiene los siguientes elementos:

- Sede electrónica
- Imagen del Ministerio
- Menús de opciones desde la sede



Sede electrónica 

Contacto | Guía de Navegación | Accesibilidad | Aviso Legal

Pantalla de pie.

## 4. Autorización de tratamiento de datos (Ministros de Culto)

Es la primera actuación previa para la solicitud de anotación en el Registro de Ministros de Culto. Cada ministro, mediante su certificado o DNI electrónico, deberá consentir y autorizar expresamente para que sus datos personales sean tratados por el Registro como ministro de culto de una determinada entidad religiosa previamente inscrita.

Se deberá acceder mediante el certificado electrónico o DNI electrónico:



The screenshot shows the web interface for the 'Registro de Ministros de Culto'. At the top, there is a dark blue banner with a cookie notice: 'Este sitio web utiliza cookies para obtener datos estadísticos de su navegación. Para más información visite el [Aviso Legal](#).' Below this is the 'Sede electrónica' header with the Spanish coat of arms and logos for 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE JUSTICIA'. The language is set to 'CASTELLANO'. The date and time are 'Viernes, 20 Julio 2018 12:21 h.'. A navigation bar contains 'Inicio', 'Trámites', and 'Información y ayuda'. The breadcrumb trail reads 'Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Registro de Ministros de Culto'. The main content area has a blue header 'Registro de Ministros de Culto' and a link for 'Información sobre Trámites'. The main heading is 'Autorización de tratamiento de datos (ministros de culto)'. Below it, there is a 'CL@VE' logo and the text 'Tramitación on-line con CL@VE'. At the bottom, there are two status indicators: 'Tramitación telemática completa' (with a refresh icon) and 'Comprobación Requisitos Técnicos de Aplicaciones' (with a green checkmark icon).

Una vez en la pantalla principal, se busca la entidad religiosa a la que pertenece, bien mediante el código de inscripción bien por la denominación, se pulsa aceptar y firmar.



# Manual del usuario MINISTROS DE CULTO

SUBSECRETARIA

DIVISION DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Sede electrónica



CASTELLANO

Jueves, 28 Septiembre 2017 12:32 h.

Inicio Trámites Información y ayuda

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Declaración de funcionamiento de entidades religiosas

Solo pueden acceder a este trámite los representantes legales de cada entidad

## Ministros de Culto: Consentimiento legal

Entidad no católica  Diócesis

Denominación:   
(opcional)

Nº Registro:   
(opcional)

Buscar Entidad

Nº Registro	Denominación
005618	MONASTERIO SAGRADO CORAZON
005498	COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON
005499	COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS
005500	RESIDENCIA DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON
005501	RESIDENCIA DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON
005490	COLEGIO SAGRADO CORAZON
005492	COLEGIO SAGRADO CORAZON
005495	COLEGIO SAGRADO CORAZON
005460	COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS
005459	CONGREGACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Page 1 of 34

View 1 - 10 of 340

Entidad: **COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DEL SA**

NIF/NIE:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero cuya finalidad es permitir a las entidades religiosas anotar en el Registro de Entidades Religiosas a sus ministros de culto que ostenten residencia legal en España. El responsable de este fichero es el Ministerio de Justicia. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse a la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones, en la dirección C/Los Madrazo,28 28014 MADRID (España).

Doy mi consentimiento para que mis datos se incluyan en el Registro de Entidades Religiosas a efectos de su anotación como ministro de culto y para la comunicación derivada de la publicidad del Registro de Entidades Religiosas

Otros consentimientos:

Fecha Consentimiento	Nº Registro	Denominación
----------------------	-------------	--------------

Page 0 of 0

No records to view

Aceptar y Firmar

Sede electrónica



Contacto Guía de Navegación Accesibilidad Aviso Legal

Pantalla de consentimiento

## 5. Solicitud de alta de Ministro de Culto

Los representantes legales de las entidades religiosas inscritas o de las federaciones a las que pertenecen, previamente inscritos en el Registro de Entidades Religiosas, podrán realizar solicitudes de alta de Ministro de Culto a la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones, a través de las siguientes opciones:



El acceso se realiza a través de @Clave, y con el correspondiente certificado o DNI electrónico.



Una vez se haya introducido el certificado o DNI electrónico de forma correcta, se mostrará una pantalla con los datos personales, las entidades religiosas en las que figura como representante legal en el RER y los ministros de culto que han efectuado su consentimiento expreso para esa entidad religiosa.

Solo se puede realizar las solicitudes de alta de los ministro de culto de una entidad religiosa que previamente hayan realizado su consentimiento expreso.

Sede electrónica  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA CASTELLANO ▾

Jueves, 28 Septiembre 2017 14:01 h. ⓘ

Inicio Trámites Información y ayuda

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Declaración de funcionamiento de entidades religiosas

Solo pueden acceder a este trámite los representantes legales de cada entidad

Representante: Solicitar el Alta de Ministros de Culto

Mis datos personales

NIF/NIE: 20221494D

Nombre: ROBERTO

Apellidos: ROCHA LLORENTE

Entidad: CASA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAGRADA FAMILIA ▾

Personas que han dado su consentimiento para ser Ministros de Culto:

Seleccionar	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Efectos Civiles
<input checked="" type="checkbox"/>	FELIPE RUBIO GONZALEZ	45934166K	<input type="checkbox"/>

Page 1 of 1 View 1 - 1 of 1

(Disposición adicional segunda del RD) Los solicitantes y los titulares de los órganos de representación consienten la inclusión de sus datos personales en el Registro y la comunicación derivada de la publicidad del mismo

(art.18 del RD) El solicitante presentará al Registro de Entidades Religiosas la documentación requerida para realizar la anotación

Solicitar anotación Alta

Sede electrónica  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

Contacto Guía de Navegación Accesibilidad Aviso Legal

Pantalla de alta de ministro de culto



# Manual del usuario

## MINISTROS DE CULTO

SUBSECRETARIA

DIVISION DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Inicio Trámites Información y ayuda

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Declaración de funcionamiento de entidades religiosas

 Solo pueden acceder a este trámite los representantes legales de cada entidad

Ministros de Culto: Solicitud de alta

Solicitud procesada con éxito

 La operación se ha realizado correctamente.

[Volver](#) [Descargar el justificante alta Ministro Culto](#)

Pantalla de mensaje de alta con éxito de ministro de culto

## 6. Baja de Ministro de Culto

Los representantes legales de las entidades religiosas inscritas o de las federaciones a las que pertenecen, mediante el certificado o DNI electrónico, podrán realizar las solicitudes de baja de los ministros de culto (que previamente hayan dado sido dadas de alta y aprobadas), de una entidad religiosa.

Sede electrónica  CASTELLANO ▾  
Jueves, 28 Septiembre 2017 12:19 h. ⓘ

Inicio Trámites Información y ayuda

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Declaración de funcionamiento de entidades religiosas

ⓘ Solo pueden acceder a este trámite los representantes legales de cada entidad

Representante: Solicitar la Baja de Ministros de Culto

Mis datos personales

NIF/NIE: 20221494D  
Nombre: ROBERTO  
Apellidos: ROCHA LLORENTE  
Entidad: CASA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAGRADA FAMILIA ▾

Ministros de Culto:

Seleccionar	Nombre ▾	NIF/NIE/Pasaporte ▾	Estado ▾

Page 0 of 0 10 ▾ No records to view

(art.18 del RD) El solicitante presentará al Registro de Entidades Religiosas la documentación requerida para realizar la anotación

Solicitar anotación de Baja

## 7. Certificado de Ministro de Culto

Se accede desde la sede, con el certificado o DNI electrónico, y si es ministro de culto de una entidad religiosa (siempre que su alta fuera aprobada previamente, y el certificado no esté caducado), podrá obtener su certificado correspondiente.

Obtener certificado de Ministro de culto

Datos del solicitante

NIF/NIE: **46934166K**  
Nombre: **FELIPE**  
Apellidos: **RUBIO GONZALEZ**

Entidades a las que pertenece como Ministro de culto

Seleccionar	Nombre	Número de registro
<input checked="" type="radio"/>	CASA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAGRADA FAMILIA	004814

Obtener certificado

Pantalla de certificado para un ministro de culto

## 8. Verificación de certificado de Ministro de Culto

Se accede desde la sede, con el certificado o DNI electrónico (cualquier ciudadano), y si es ministro de culto de una entidad religiosa, podrá introducir su CSV y código captcha, y descargar su certificado correspondiente (siempre que su alta fuera aprobada previamente, y el certificado no esté caducado).



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites', and 'Información y ayuda'. Below this, a breadcrumb trail reads 'Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Declaración de funcionamiento de entidades religiosas'. A blue box contains the text: 'Solo pueden acceder a este trámite los representantes legales de cada entidad'. The main heading is 'Verificación de certificado de Ministro de culto'. Below this, a field for 'Código Seguro de Verificación:' contains the value 'MC:TrYQ-t4Nq-Pkf0-NjCP'. A large, distorted blue watermark 'V5060' is overlaid on the page. At the bottom, a browser window shows the URL 'https://presede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites' and a file name 'certificado\_20171003104355.pdf' with buttons for 'Abrir', 'Guardar', and 'Cancelar'.

Pantalla con código seguro de verificación de un certificado para un ministro de culto